



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA: DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REF: EJECUTIVO

DEMANDANTE: ELSA ELENA GÓMEZ DE LÓPEZ

DEMANDADOS: MAURICIO JOSÉ PÉREZ DANCUR Y OTRA

RADICACIÓN: 44001310300220190011600

SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN (1) DÍA, CONFORME A LO INDICADO EN EL INCISO 2°. DEL ARTICULO 110 DEL C.G.P., EL TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA; PASADO EL MISMO SE CORRE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO, EL CUAL COMIENZA A CORRER DESDE EL SEIS (6) DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

CARMEN RITA ROYS CORZO

SECRETARIA.

Firmado Por:

Carmen Rita Roys Corzo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cef358587d84a55ec2539db75af534c11aa9059ebf5ec372858b3c143d16e843

Documento generado en 02/12/2021 05:57:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>